

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS
AGRO ITALIA**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañía, en lo dispuesto en el artículo 321 y en la Resolución SIC# 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro oficial N° 44 del 13 Octubre 1992, respecto a mi opinión, de la administración y de los estados financieros de la Compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS AGRO ITALIA S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 debo manifestar lo siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejado de acuerdo a las Estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de actas de la junta general y el de participaciones se encuentran conforme a la disposición de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables. Bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de disposiciones legales.

2.- El control interno de la compañía durante el año 2010 considero que ha sido satisfactoria bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre las libros contable y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2010 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, encontrándose que la compañía ha estado paralizada durante todo el ejercicio económico.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de diciembre del 2010, presenta la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente


NICOLÁS ROJAS VINUESA
C.I 0909 560625

